

Tecnologías de la comunicación y de la información

□ Recursos informáticos

En 2002 los recursos informáticos han continuado aumentando tanto en número de elementos como en la capacidad de almacenamiento (CUADRO N° 95)

- Los equipos HOST de la Agencia experimentaron un moderado crecimiento, destacando los relativos a las unidades de cintas y de cartuchos cercanos al 4 por ciento.

- Continuó el aumento de velocidad de

proceso –23,48 por ciento– respecto del ejercicio anterior. El número total de transacciones ascendió a 3.847 millones, destacando las realizadas por CORREO y Base de Datos Consolidada.

- El almacenamiento *on line* (G.B) tuvo un incremento superior al 66 por ciento respecto al año precedente.

- En cuanto al número de unidades centrales de proceso e impresoras de sistemas y remotas, no ha habido variación significativa durante el año.

CUADRO N° 95

HARDWARE INSTALADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2002

	SERVICIOS CENTRALES	SERVICIOS PERIFÉRICOS	TOTAL
Unidades Centrales de Proceso	4	56	60
Velocidad proceso (MIPS)	7.182	2.031	9.213
Almacenamiento <i>on line</i> (G.B)	56.499	6.308	62.807
Cintas/Cartuchos:Unidades L/E reales	89	217	306
Cintas/Cartuchos:Unidades L/E virtuales	128	0	128
Unidades de Control de Comunicaciones	20	111	131
Impresoras de sistemas y remotas	20	340	360
TOTAL	63.942	9.063	73.005

Fuente: Departamento de Informática Tributaria.

Durante 2002 ha aumentado más del 300 por ciento la capacidad de conexión entre las oficinas de la Agencia a través del servicio INTERLAN, adaptando la red al tráfico previsto de Intranet. Este incremento ha sido consecuencia de la introducción de la tecnología ADSL en las Administraciones y Aduanas y del aumento de la capacidad

FRAMERELAY en las Delegaciones.

También se continúa observando un descenso del uso de las tecnologías existentes de líneas punto a punto y X-25 como consecuencia de la progresiva extensión del servicio INTERLAN a toda la organización.

CUADRO N ° 96
LÍNEAS DE TELEPROCESO 2002

TIPO DE LÍNEA	NÚMERO DE LÍNEAS	VELOCIDAD TOTAL (Kbps)
PUNTO A PUNTO	25	568
X-25	31	463
INTERLAN	669	203.392
TOTAL	725	204.423

Fuente: Departamento de Informática Tributaria.

□ Aplicaciones informáticas

Durante 2002 se ha continuado con el objetivo de potenciar las relaciones con los contribuyentes mediante el empleo de nuevas tecnologías de la información, especialmente Internet, configurando en la página web una Oficina Virtual que cuenta con mayores opciones para facilitar a los contribuyentes el amplio abanico de servicios que ofrece la Agencia Tributaria.

Aplicaciones para la gestión de los tributos internos y de apoyo a la inspección

Después de varios años dirigidos a las tareas de migración y adaptación del sistema de información al efecto 2000 y a la implantación del euro como moneda única europea, la actividad de desarrollo de las aplicaciones fiscales durante el año 2002 se ha centrado en tres líneas básicas:

- Traslado de aplicaciones a la Base de

Datos Consolida (BDC).

- Tratamiento de información documental en la infraestructura proporcionada por la Intranet corporativa.

- Progresiva utilización de todos los canales posibles de interacción con el contribuyente, especialmente teléfono e Internet.

1. Gestión integral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

La campaña de Renta 2001 obligó a modificar el sistema de información para implantar el nuevo procedimiento de compensación entre cónyuges. También se desarrolló la herramienta de control y liquidación de aquellos contribuyentes que, teniendo la condición de obligados a declarar, según los datos económicos proporcionados por terceros a través de declaraciones informativas (CUADRO N° 97) no han presentado la correspondiente declaración.

CUADRO N ° 97
DECLARACIONES INFORMATIVAS GESTIONADAS

MODELO	CONCEPTO	DECLARACIONES	REGISTROS
180	Retenciones de arrendamientos urbanos	749.904	1.071.265
181	Préstamos hipotecarios	446	8.445.410
182	Donativos	4.738	1.696.535
187	Instituciones de inversión colectiva (Fondos de Inversión)	655	16.699.336
188	Retenciones operaciones de capitalización de seguros	288	1.239.367
190	Retenciones de rendimientos de trabajo personal	1.842.277	47.583.935
192	Operaciones con Letras del Tesoro	161	2.889.393
193	Retenciones de capital mobiliario (explícitos)	79.249	24.897.444
194	Retenciones de capital mobiliario (implícitos)	261	2.113.976
196	Retenciones de cuentas bancarias	760	97.487.686
198	Operaciones con activos financieros	2.472	34.315.803
296	Retenciones no residentes	12.263	4.009.137
345	Planes y Fondos de Pensiones	2.332	5.481.959
346	Subvenciones agricultura y ganadería	653	2.258.312
347	Operaciones con terceros	1.519.505	42.824.030
TOTAL		4.215.964	293.013.588

Fuente: Departamento de Informática Tributaria.

Igualmente se han realizado los desarrollos necesarios para poder tratar ocho nuevos modelos de declaraciones informativas en la Base de Datos Consolidada:

038 - Operaciones realizadas por entidades inscritas en registros públicos.

183 - Determinados premios exentos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

195 - Cuentas u operaciones cuyos titulares no hayan facilitado el número de identificación fiscal.

199 - Operaciones con cheques de las entidades de crédito.

291 - Cuentas de no residentes.

349 - Operaciones intracomunitarias.

611 - Pagos en metálico del impuesto que grava los documentos negociados por entidades colaboradoras.

616 - Pagos en metálico del impuesto que grava la emisión de documentos que lleven aparejada acción cambiaria o sean endosables a la orden.

2. Base de Datos Consolidada. Nuevas aplicaciones

Durante 2002 se ha centralizado la aplicación de Gestión Censal desarrollando, por un lado, la nueva herramienta para la realización de la campaña anual de depuración censal integral que compruebe la coherencia de los datos suministrados por el contribuyente a

través de las distintas declaraciones y los datos obtenidos por otras fuentes y, por otro, la que permite depurar el Índice de Entidades.

También se ha desarrollado la nueva aplicación -"Sistema para el Control de Presentaciones de Autoliquidaciones"- para el control del cumplimiento de todas las obligaciones periódicas del contribuyente, integrando y sustituyendo las anteriores aplicaciones existentes en forma dispersa en las Bases de Datos Provinciales.

Por su trascendencia se mencionan las siguientes aplicaciones desarrolladas en el ejercicio:

- Sistema Centralizado de Gestión de Devoluciones. Esta nueva aplicación se ha desarrollado en la Base de Datos Consolidada y acomete los cambios derivados de la Resolución del Director General de la Agencia Tributaria sobre el nuevo procedimiento de "Ordenación y pago de devoluciones".

Con este nuevo sistema, implantado a principios del año 2002, las órdenes de pago de devoluciones tributarias –que antes se hacían de forma descentralizada- se expiden centralizadamente mediante un proceso único aplicable a todas las devoluciones, cualquiera que sea el origen y naturaleza del acuerdo de devolución que se vaya a satisfacer y del órgano competente para reconocer el derecho.

El nuevo procedimiento permite la eliminación de las cuentas corrientes por cada Delegación territorial, el cruce, de ámbito nacional, de devoluciones con deudas, la optimización de la gestión de los recursos financieros puestos a disposición de la Agencia Tributaria para el pago de devoluciones, la agilización del pago de las devoluciones tributarias y la aceleración de la gestión de retrocesiones.

Se han adaptado las aplicaciones contables existentes como consecuencia de la centralización de las aplicaciones de devoluciones, de la nueva figura de compensación entre cónyuges del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de la centralización de los pagos y de la eliminación de algunas delegaciones del Banco de España.

- Procedimiento de notificaciones con "acuse de recibo". En el año 2002 se ha consolidado el nuevo procedimiento de notificaciones con "acuse de recibo" a través de Correos, que ha supuesto una modernización y automatización del procedimiento de notificaciones, con la ventaja de agilizar los plazos en la tramitación de los expedientes. Entre las características más destacables de este nuevo procedimiento se encuentran:

a) La comunicación de forma telemática y automática entre el Departamento de Informática Tributaria y Correos.

b) La actualización automática de los resultados de las notificaciones efectuadas permitiendo agilizar la tramitación de los expedientes correspondientes.

c) La digitalización de los documentos de notificación y almacenamiento de las imágenes de los mismos, posibilitando el archivo electrónico de documentos.

d) La digitalización de los "acuses de recibo" de las notificaciones efectuadas y el almacenamiento de las imágenes de los mismos en el archivo electrónico de documentos.

e) La recuperación, visualización y reproducción de las imágenes de documentos de notificaciones y de "acuses de recibo" a través de Intranet, reduciendo de esta forma el movimiento de papel.

f) La centralización del archivo físico de

documentos suponiendo un gran ahorro de costes de manipulación y almacenamiento de los mismos.

Por último, se ha centralizado la aplicación corporativa para la gestión de las citas previas para cada uno de los servicios de las oficinas de la Agencia Tributaria, permitiendo la utilización de un teléfono único para determinadas campañas.

3. Sistema Integrado de Recaudación (S.I.R.)

Durante el ejercicio 2002 en el Sistema Integrado de Recaudación se han seguido varias líneas principales de trabajo: desarrollo de nuevas aplicaciones y procedimientos en la Base de Datos Consolidada y las Bases de Datos Provinciales, desarrollos motivados por la centralización de otras aplicaciones, la conversión de todos los datos al euro y el cuadro de la información contable en la nueva moneda.

4. Bases de Datos Provinciales

En la aplicación que gestiona las solicitudes de aplazamientos y fraccionamientos se han implantado, entre otros, los siguientes procedimientos: emisión de cartas recordatorias de vencimientos de plazos trimestrales y mensuales que se realiza por el Centro de Impresión y Ensobrado, y el nuevo procedimiento de consulta de resoluciones por Internet mediante la utilización del certificado de usuario (se puede acceder a la información de las resoluciones de aplazamientos y fraccionamientos recuperando la imagen de los documentos emitidos para estas resoluciones, permitiendo el pago en cada plazo y obteniendo los correspondientes documentos de ingreso).

5. Base de Datos Nacional

Se han realizado migraciones desde la Base de Datos Nacional a la Base de Datos Consolidada, se han dado de alta en Base de Datos Consolidada nuevas aplicaciones centralizadas (fusiones, escisiones, entidades sin fin de lucro, gestión de presentaciones por Internet, generación de Números de Referencia Completo -NRC-...) y se ha desarrollado la nueva aplicación "Grupo de Sociedades" presentando un importante avance sobre las funcionalidades en la Base de Datos Nacional.

6. Procedimiento de Inspección

En 2002 se han actualizado todas las herramientas de selección de contribuyentes (CRUCES y CLASES) y se han trasladado al entorno de la Base de Datos Consolidada. Entre los nuevos desarrollos destacan aquellos que permiten hacer la selección aplicando criterios de análisis de riesgos y el seguimiento de la adquisición de vehículos de gama alta con motivo de la desaparición de la peseta como moneda.

Se ha incorporado, como concepto independiente en la consulta de la Base de Datos Consolidada, las Actas de la Inspección de Trabajo suministradas periódicamente por la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social, como parte del acuerdo suscrito de intercambio de información.

A lo largo del año se ha realizado una prueba piloto para evaluar y mejorar el Método de Ayuda a la Comprobación (M.A.C.), aplicación informática que proporciona un catálogo organizado de las pruebas y tareas habitualmente realizadas en la comprobación de un contribuyente, facilita la planificación de cada actuación, simplifica la explotación y examen de la información disponible en las bases de datos, y mejora la documentación de las actuaciones inspectoras.

7. Presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios

Además de extenderse la posibilidad de presentación por Internet a más modelos de declaraciones (modelos 036, 037, 200, 218, 349, 361 y 569), en la página *web* de la Agencia se han implantado las siguientes opciones:

- Interposición recursos de reposición, solicitudes de devolución de ingresos indebidos, rectificación de autoliquidaciones, de errores materiales, de hecho o aritméticos y otras solicitudes en materia tributaria, obteniéndose el “escrito de interposición” junto con el código electrónico que acusa recibo de la misma.

- Consulta de los recursos y solicitudes presentados por recurrentes y representantes voluntarios a través Internet.

- Otorgamiento, aceptación y revocación de la representación voluntaria para una interposición o solicitud realizada previamente por Internet.

Para la utilización de todas estas opciones se exige el uso del certificado de usuario expedido por la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre.

Además, se han implantado nuevos servicios como la posibilidad de participar *on line* en las subastas de bienes embargados, la consulta y pago de deudas notificadas -con visualización de la notificación-, la posibilidad de solicitar cita previa para la confección personalizada de autoliquidaciones y declaraciones y la consulta de comprobación del segundo pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por Internet.

8. VIES

Las consultas del censo de contribuyentes en VIES se ha elevado significativamente durante 2002 hasta alcanzar la cifra de 3.213.872, tanto en modo cliente como en modo servidor.

Se ha consolidado el uso de la consulta por Internet del censo VIES por los contribuyentes españoles al permitir calificar con seguridad una operación como intracomunitaria, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

8. Cooperación con otros órganos del Estado y Administraciones

Se ha intensificado el proceso de envío de datos de contribuyentes no identificados para ser comprobados por el Ministerio del Interior.

La Agencia Tributaria remite a las Comunidades Autónomas periódicamente la identificación actualizada de los contribuyentes con domicilio fiscal en su ámbito territorial así como la relación de personas fallecidas. También se envía mensualmente a cada Comunidad Autónoma la situación del estado de tramitación de las deudas en vía de recaudación ejecutiva como consecuencia de los acuerdos de colaboración, y anualmente se remiten las declaraciones del Impuesto sobre el Patrimonio y del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Por su parte, la Agencia recibe periódicamente de las Comunidades Autónomas información del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre Sucesiones y de Donaciones.

En el ejercicio 2002 se han actualizado las herramientas de selección de contribuyentes, clases y cruces de información, que ayudan a

la ejecución de los planes de inspección de las Comunidades Autónomas.

Con las Comunidades del País Vasco y Navarra la colaboración se lleva a cabo a través de la remisión masiva, envío de ficheros vía *Editran* y de información relacionada con las declaraciones informativas (180, 182, 187, 190, 196, 198, etc.) así como de datos de carácter

patrimonial de los contribuyentes de cada una de las Haciendas Forales y de la Agencia Tributaria, que se utilizan por todas las Administraciones tributarias en las campañas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, favoreciendo y facilitando de esta forma los servicios prestados por las mismas.

CUADRO N º 98

COOPERACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INFORMACIÓN ENVIADA A LAS CC.AA. EN 2002		LIQUIDACIONES RECIBIDAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL EJERCICIO 2001				
	Patrimonio 2001	I.A.E 2001	Actos Jurídicos	Transmisiones Patrimoniales	Operaciones Societarias	Sucesiones	Donaciones
Andalucía	81.863	612.884	217.011	85.478	18.247	18.698	2.971
Aragón	36.282	132.339	17.568	10.644	2.736	-	-
Asturias	22.877	93.789	42.589	27.851	3.786	6.276	558
Baleares	28.967	126.930	26	37	-	1	-
Canarias	28.601	181.243	37.755	13.529	5.319	-	-
Cantabria	12.900	53.683	9.470	5.465	1.270	370	280
Castilla La Mancha	19.820	168.054	7.543	12.470	874	-	-
Castilla y León	53.060	253.421	45.840	83.099	13.665	30.771	1.906
Cataluña	212.206	746.544	71.401	75.566	34.959	25.593	3.005
Extremadura	9.463	97.036	5.641	2.885	784	-	-
Galicia	50.270	251.474	106.247	97.743	13.851	53.132	6.714
Madrid	160.048	523.819	131.173	90.839	49.033	44.542	2.247
Murcia	14.941	111.708	6.828	10.836	85	-	-
La Rioja	9.741	32.597	13.448	7.013	1.397	2.229	553
Valencia	99.877	460.455	147.768	126.989	16.249	3.570	190
Ceuta	1.239	5.517	2.305	778	183	-	-
Melilla	1.260	5.846	2.231	1.848	143	-	-

Fuente: Departamento de Informática Tributaria.

CUADRO N ° 99

INFORMACIÓN INTERCAMBIADA CON LAS DIPUTACIONES FORALES (EJERCICIO 2002)

	REGISTROS RECIBIDOS	REGISTROS ENVIADOS
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA	761.692	1.240.121
DIPUTACIÓN FORAL DE GUIPÚZCOA	830.638	1.621.401
DIPUTACIÓN FORAL DE VIZCAYA	1.811.894	9.780.860
GOBIERNO DE NAVARRA	748.518	1.512.332

Fuente: Departamento de Informática Tributaria.

Aplicaciones del área de Aduanas e Impuestos Especiales

En el área de Aduanas e Impuestos Especiales las actuaciones más significativas en el año 2002 se han centrado en facilitar el cumplimiento de las obligaciones formales, implantar nuevos desarrollos que permitan la mecanización de procedimientos manuales existentes o que surgen al amparo de las modificaciones de la normativa, potenciar Internet como herramienta de comunicación con el contribuyente, e incorporar valor añadido a las aplicaciones corporativas tradicionales y a las aplicaciones de gestión de expedientes con confección dinámica de documentos (notificaciones, comunicaciones, etc.).

1. Actuaciones encaminadas a facilitar el cumplimiento de las obligaciones formales

a) Presentación telemática de declaraciones. El aspecto más importante de la presentación telemática de declaraciones de Aduanas e Impuestos Especiales durante el año 2002 ha sido la consolidación de Internet como canal masivo de comunicación con los contribuyentes y operadores de comercio exterior.

En el citado ejercicio se recibieron en total 14.656.768 declaraciones telemáticas, lo que

supone un leve incremento del 1,78 por ciento frente a las recibidas en el precedente.

El intercambio electrónico de datos experimentó un importante crecimiento llegando a alcanzar durante el ejercicio 2002 el 94,5 por ciento del total de Documentos Únicos Administrativos (DUA) de Exportación, el 90 por ciento del total de Documentos de Importación, el 80 por ciento de los Documentos de Tránsito y el 40 por ciento de los Documentos de acompañamiento de Impuestos Especiales.

b) Trámites por Internet. En el año 2002 se ha consolidado y ampliado un menú de opciones en Internet que intenta satisfacer las necesidades que un operador tiene en relación con los trámites aduaneros. El crecimiento de las funciones disponibles ha llevado a modificar el Menú de opciones de la Oficina Virtual de Aduanas, incluyendo facilidades adicionales para la navegación.

Los desarrollos más significativos realizados para el uso de Internet como medio de comunicación con el contribuyente son:

- Consulta de Garantías de Tránsito por Internet.
- Nuevo procedimiento de notificación y contracción de deudas de Comercio Exterior.
- Consulta en Internet para el levante sin papeles.
- Pago previo al levante.

- Presentación telemática de apoderados de agentes/representantes indirectos y autodespachantes
- Declaraciones de operaciones en fábricas y depósitos fiscales.
- Avituallamientos exentos a embarcaciones y operaciones de dragado.
- Impuesto sobre ventas minoristas de determinados productos de hidrocarburos.
- Suministros de la Tarifa II del impuesto.
- Intrastat.
- Censo del Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

2. Nuevas aplicaciones

a) Documentos de vinculación a Depósito Aduanero o Depósito Distinto del Aduanero. Con objeto de gestionar mediante el sistema de información aduanero la entrada, salida y existencias en los depósitos aduaneros, se ha implementado una primera fase que automatiza la captura y gestión del Documento Único Administrativo de vinculación a depósito aduanero, documento de transferencia entre depósitos del mismo titular, documentos de reconversión de unidades y documento de vinculación a depósito por titular de domiciliación, incluyendo su presentación por Internet. Este es el primer e imprescindible paso para la gestión integral de existencias en depósitos.

b) Expedientes sancionadores de contrabando. Con el fin de completar el sistema de información aduanero, se ha desarrollado una nueva aplicación gestora específica para los expedientes de contrabando en entorno Intranet. Esta aplicación permite la captura de los expedientes de contrabando y la integración de su gestión con la contabilidad BUDA. También facilita el seguimiento de los mismos a lo largo de los diferentes estados de su ciclo de vida y la gestión de notificaciones para la automatización de esta función.

c) Presentación por Internet del Documento Único Administrativo con pago previo al levante. A fin de facilitar el pago de los documentos con pago previo al levante de la mercancía, se ha modificado el sistema que permite la contratación y puesta a disposición de la información necesaria para el pago en el momento y lugar idóneos.

d) Presentación telemática de apoderados de agentes / representantes indirectos. Se ha establecido un sistema de registro y validación de apoderamientos que permite que un apoderado presente declaraciones por Internet (utilizando su propio certificado) en las que aparezca como declarante el Agente/Representante Indirecto o autodespachante al que apodera.

e) Nuevo procedimiento de contratación y notificación de deudas de Comercio Exterior. Para facilitar la presentación y pago por vía telemática de los documentos aduaneros, se ha desarrollado un nuevo procedimiento de contratación y notificación de la deuda en línea con las oportunidades que las nuevas directrices tecnológicas ofrecen.

f) Transbordos aéreos. Habida cuenta de la carga que supone para el personal de los recintos aéreos la gestión manual de los transbordos, se ha desarrollado un procedimiento automático de transbordo en los recintos aéreos que simplifica la gestión de los mismos. Durante los cinco primeros días de cada mes se realizará automáticamente el "Documento de datado" que indica "transbordo automático", sobre partidas de las declaraciones sumarias de descarga, siempre que cumplan determinadas condiciones.

g) Código NRC para relaciones con otros organismos administrativos. Para facilitar la realización de los trámites aduaneros, se ha empezado a usar con éxito -y, en consecuencia, se está extendiendo el procedimiento a otros organismos

administrativos- el sistema de firma electrónica que permite, mediante la generación de un código llamado NRC, asegurar que un documento declarado en el Documento Único Administrativo-DUA- (casilla 44) se ha emitido por quien tiene la potestad para hacerlo, autorizando la operación sin la presentación física del documento. Se va a utilizar en esta primera fase para la coordinación con Servicios de Inspección en Frontera.

h) Levante sin papeles de mercancía en recinto. Para facilitar la salida de un contenedor de un recinto marítimo sin necesidad de documentos en papel, se ha desarrollado una aplicación, utilizando la información almacenada en el sistema de información aduanero, para verificar la salida del contenedor en función del estado de las partidas de la declaración sumaria y del despacho de los documentos de datado. Permite la grabación de los datos de salida del contenedor o su captura a partir del código de barras del documento de transporte y se ha habilitado una consulta en Internet a utilizar por consignatarios de carga, declarantes o y/o importadores, sobre la salida del contenedor para comprobar si está o no autorizada.

i) Declaraciones Sumarias y Manifiestos de Carga/Salida. La nueva normativa ha obligado a realizar adaptaciones en las aplicaciones gestoras correspondientes, que han consistido fundamentalmente en un nuevo tipo de conocimientos (conocimientos de “contenedores vacíos”) y la inclusión en cabecera de la relación de los Números de Identificación Fiscal (N.I.F) de los consignatarios de carga.

j) Nueva versión del Índice de Riesgo del Operador (I.R.O.) Con el objetivo de mejorar la gestión de riesgos en el comercio exterior, se ha extendido la tendencia a utilizar el Índice de Riesgo del Operador (I.R.O.) como valor en varios filtros para hacer explícita su importancia en la consulta del Documento

Único Administrativo y crear nuevos filtros basados en este valor.

k) Gestión del Censo de Minoristas sujetos al Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos. En el año 2002 se ha diseñado una nueva aplicación que permite mantener y gestionar el censo nacional de establecimientos sujetos al nuevo impuesto. En el momento de censar un nuevo establecimiento se le asigna un código, denominado código de impuesto sobre minoristas (C.I.M) que es único por establecimiento, expidiendo una tarjeta censal de identificación.

l) Método de Apoyo a la Comprobación de Aduanas e Impuestos Especiales (M.A.C.A.). Durante 2002 se ha iniciado el desarrollo de una nueva herramienta informática, en el entorno de Intranet, destinada a facilitar la actividad de los funcionarios dedicados a las labores inspectoras en el ámbito aduanero, mediante la propuesta de un repertorio de actuaciones a realizar ante el obligado tributario, una explicación referida al objetivo y contenido de cada una de las actuaciones y un apartado que contiene información relevante obtenida de las bases de datos (cruce, tabla de datos, conexiones a las bases de datos).

m) Plan de Inspección de Aduanas. En el nuevo entorno de la Intranet se ha desarrollado la visualización de los expedientes de comprobación, para facilitar su integración con el Método de Apoyo a la Comprobación, permitiendo al actuario no sólo acceder a las actuaciones propuestas del Método de Apoyo, sino además consultar el resto de información de su expediente (notificación de inicio, diligencias, actas instruidas, expedientes sancionadores, etc.).

Otras aplicaciones

1. Sistema de entrada de datos

La aplicación “ENVIWIN” integra este año a todos los modelos en el nuevo entorno “SCED” -Sistema Consolidado de Entrada de Datos– alcanzando un nivel de producción de 11 millones de declaraciones en papel y cerca de 1 millón de declaraciones en disco.

El Sistema de Lectura y Clasificación -S.L.C.- añade a su catálogo los modelos 180, 190 y 347, consolidándose como una de las principales vías de entrada de datos, procesándose en el 2002 más de 6 millones de declaraciones de los modelos 100, 180, 190, 347, 714, 390 y 201 correspondientes al ámbito geográfico nacional.

2. Sistema de gestión documental de la Delegación Especial de Madrid

Con relación a las actas de inspección, el Sistema de Gestión Documental ha continuado en 2002 su normal funcionamiento, integrándose como una herramienta más dentro de los procedimientos de inspección. Se ha implantado en las instalaciones de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid y Barcelona.

3. Aplicaciones para la gestión de los recursos humanos

En el Panel de Recursos Humanos se ha concluido la implantación, iniciada el año precedente, de los módulos de Concursos, Libre designación, Autograbación y Autoincidencias de control horario.

A raíz del nacimiento del Cuerpo Técnico de Hacienda se ha incluido la notificación de su creación, la petición de especialidad y el correspondiente concurso de provisión.

En relación con los cursos de formación, se ha implantado para los alumnos un formulario de evaluación del curso y de los profesores. Durante las dos semanas siguientes a su finalización se pone a disposición de los asistentes la oportunidad de evaluarlo a través del Panel, asegurando el anonimato del alumno.

Con carácter general, se ha implantado el módulo Seguro de responsabilidad civil profesional con el fin de garantizar al asegurado el pago de indemnizaciones por los daños causados a terceros en el ejercicio de actuaciones profesionales.

También se han realizado desarrollos sectoriales para la gestión de recursos humanos (nuevos sistemas de Productividad baremada por grabación y control de toda clase de Productividad, selección y contratación de personal eventual para la Campaña de Renta, adaptación de la codificación existente a la aplicación que utiliza el Consejo para la Defensa del Contribuyente, etc.).

4. Aplicaciones para la gestión del Servicio de Auditoría Interna

El proyecto de *Data Warehouse* de la Agencia Tributaria nació en el año 2001 para dar cumplimiento a uno de los objetivos contemplados como prioritarios en el Plan de Modernización de la Agencia Tributaria dentro de la política informática.

La importancia del citado proyecto se refleja en el Plan General de Control Tributario para el año 2002 en el que se destaca explícitamente, dentro de las medidas destinadas a la incorporación de nuevas tecnologías que permitan aumentar la calidad y eficacia de las actuaciones de la Agencia, la “incorporación de técnicas y análisis pasivo del riesgo y de la tecnología de *Data Warehousing*, lo que introducirá mayor racionalidad en el sistema”.

En 2002 se han adoptado diversas medidas encaminadas a consolidar el sistema y ampliar el contenido y uso por parte de los usuarios que se incorporen en el futuro.

5. Aplicaciones para la gestión económico financiera

Se ha completado el análisis de un nuevo módulo de ayuda para la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Agencia Tributaria y la realización de consultas a los gestores presupuestarios.

En materia de Tesorería, se ha incluido el control de firmas autorizadas en las cuentas de la Agencia Tributaria mejorando el proceso de pagos masivos en cuanto a la distribución de listados y cartas a proveedores. También se ha ampliado el módulo de gestión de cajas con opciones para la edición y control de facturas en las Delegaciones y Administraciones de la Agencia destinadas a la venta de manuales e impresos, así como aquellas otras necesarias para que los responsables puedan gestionar determinados conceptos presupuestarios.

En cuanto a los depósitos para subastas a través de Internet, se ha preparado el proceso para su registro contable y desarrollando las opciones necesarias para su seguimiento y control.

6. Apoyo técnico a las Comunidades Autónomas y Entes Locales

El Grupo de Apoyo a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales ha seguido colaborando durante el año 2002 en el desarrollo, implantación y seguimiento de los proyectos iniciados en años anteriores con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cantabria, Castilla La Mancha, Valencia y La Rioja.

También ha continuado cooperando con la Sociedad Estatal de Promoción y

Equipamiento de Suelo (SEPES) en el desarrollo de un nuevo sistema integral y en el seguimiento de la Garantía de Calidad en todas las fases de la colaboración.

Además se ha comenzado la cooperación con la Diputación Provincial de Cádiz para la adaptación del modelo de gestión de ingresos al sistema de gestión integral de recaudación.

▣ Seguridad informática

En el año 2002 se publicó la Orden, de 16 de octubre, sobre la actualización de los ficheros con datos personales, incluyendo una autorización a favor del Director General de la Agencia Tributaria para que las futuras actualizaciones se puedan realizar mediante resolución.

Asimismo, en el mes de agosto se ha firmado el Convenio de colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social para permitir un intercambio de información y la realización de accesos directos a las bases de ambos organismos por usuarios de cualquiera de las dos organizaciones. Su realización ha requerido una estrecha colaboración de las diferentes áreas para poder gestionar nuevos usuarios externos y permitir el acceso definido en el convenio con la máxima rapidez. La aplicación CONTROLA permitirá realizar el control de estos accesos. También se ha previsto facilitar a los usuarios de la Tesorería General la formación necesaria para la utilización de estas herramientas.

En 2002 los accesos realizados han superado los 352 millones, lo que supone un incremento significativo sobre los 309 del año anterior.

□ **Área de estudios estadísticos y tributarios**

En 2002 los ámbitos funcionales desarrollados se centraron en los siguientes aspectos:

- Se ha realizado una nueva evaluación del coste de la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al incorporarse medidas novedosas entre las que cabe citar la deducción para las madres que trabajan fuera del hogar con hijos menores de tres años y las medidas dirigidas a la protección del discapacitado. Simultáneamente se ha realizado el cálculo de las modificaciones en el sistema de retenciones.

- La reforma del Impuesto de Actividades Económicas se ha cuantificado en términos económicos y de sujetos afectados, obteniendo el número de sujetos exentos por tipo de licencia, epígrafe de la actividad principal así como por provincia y municipio del contribuyente. Con estos estudios se ha obtenido una aplicación en CD-ROM para municipios de más de cincuenta mil habitantes.

- Como en años anteriores, se encuentran en fase de explotación cuatro simuladores (Renta, Retenciones de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido). Cada año se han de realizar una serie de tareas, como el cambio del año base, el reajuste del mismo con motivo de los cambios de los modelos, las incorporaciones de los cambios normativos y la evaluación de inflatores poblacionales, exógenos y

endógenos, utilizados en las proyecciones.

- Se han depurado las bases de datos tributarias de los Impuestos sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido y de las presentaciones telemáticas de grandes empresas. Respecto a estas últimas presentaciones, cabe mencionar que su seguimiento se realiza a través de tres vías: el Avance del Boletín de Grandes Empresas, el Boletín de Grandes Empresas, y el Informe anual de Principales Resultados de las Presentaciones Telemáticas.

- Se ha participado en la elaboración de la Memoria de beneficios fiscales para el año 2003, cuantificándose los mismos en los impuestos sobre Sociedades y Renta de las Personas Físicas, y realizando evaluaciones comparadas con los correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Primas de seguros.

- También se han realizado estudios estadísticos sobre el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2000 y obtenido nuevas estadísticas de Sociedades 1999/1998 y 2000/1999, de Impuesto sobre el Valor Añadido 1999 y 2000, y por último, de Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2000.

- Por último, cabe mencionar la realización del diseño y selección de la muestra, tabulación final de los resultados e informe final con las conclusiones obtenidos de la encuesta realizada a los ciudadanos sobre determinados aspectos relacionados con los servicios que presta la Administración Tributaria a través de Internet.